

NATURAL ELECTRIC, S. A.*Solicitud de desembolso de dividendos pasivos*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de noviembre 2007, se reclama a los accionistas el desembolso total de los dividendos pasivos por importe de 3.750.000 euros (tres millones setecientos cincuenta mil euros), consistente en el 75% del valor nominal de las acciones suscritas en la constitución de la sociedad y desembolso a la fecha únicamente en un 25% de su valor.

Los accionistas deberán desembolsar los mencionados dividendos pasivos en la cuenta que la sociedad mantiene abierta en el «Banco Santander Central Hispano, S.A.», número de cuenta 0049 5176 17 2116885496.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Bertolá Lomba.—74.757.

OBRAS Y PROYECTOS ZAMOLXECC, S. L.

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan Cristóbal Enriquez Escobar contra «Obras y Proyectos Zamolxecc, S. L.» B-83937714 ejecutando sentencia de fecha 7 de julio de 2006, se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2007, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 3.189,10 euros de principal, y en las cantidades de 362 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—73.162.

OCIVERSIA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 105/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña. Alicia Pérez Díez contra la ejecutada, «Ociversia, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.948,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—73.286.

OFTEPLAST, SOCIEDAD LIMITADA**MATRICERÍA MAIG, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia provisional*

Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 194/06, se ha dictado Auto de fecha 14-11-07, cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (152/06) para el pago de 13.231,65 euros de principal, se declara insolvente por ahora a Ofteplast, Sociedad Limitada y Matricería Maig, Sociedad Limitada.

Bilbao, 15 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—73.147.

OLUGNA ZIUR, S. L.,**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****SMALL SOLDIERS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que los socios de «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, y de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, decidieron aprobar, en idéntica fecha, el 30 de octubre de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2007, también aprobados por los socios, mediante la absorción por «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar íntegramente participada la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—«Olugna Ziur, S. L.», unipersonal (Administrador único, «Goldvalentin, S. L.», representante, José Luis Mazuelas Angulo).—«Small Soldiers, S. L.», unipersonal (Administrador único, José Luis Mazuelas Angulo).—73.140. y 3.ª 7-12-2007

ORFAY, S. A.

De Acuerdo con lo establecido en el Artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Orfay, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar liquidador único a doña Begoña de Oriol e Ybarra.

Madrid, 30 de junio de 2007.—El Liquidador. Doña Begoña de Oriol e Ybarra.—74.666.

PALLARS JUSSÀ, NETEJA I SERVEIS, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria*

Atendiendo a la solicitud de los socios «Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, Sociedad Limitada» y «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», titulares ambos de más del 5% del capital social de la compañía, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Tremp, calle Pau Casals, n.º 14, el día 9 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, si fuera necesario, el día siguiente 10 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2007 y toma de acuerdos al respecto.

Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2008.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Tremp, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Eduardo Torres Lozano.—74.601.

PEPIMAR COSTASOL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 76/07 se ha dictado, con fecha 12 de noviembre de 2007, auto por el que se declara a la empresa «Pepimar Costasol, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 1.770,78 euros de principal más 283,32 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—73.241.

PINTURAS CAAP, S. L. U.*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 170/07 seguida contra el deudor «Pinturas CAAP, S. L. U.», se ha dictado el 21 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.799,50 euros de principal y 559,9 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—73.152.

PIZZACONO WORLD, S. L.*Junta General Extraordinaria*

La Administrador único de la sociedad convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Avenida Drassanes, número 6-8, planta 11, puertas 1 y 2, el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las 13 horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el aumento de capital social que importa 900.000 euros por compensación de créditos, por creación de 9.000 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 50.041 al 59.040, ambos incluidos, pasando a ser el número total de participaciones sociales en que está dividido el capital social de 59.040, manteniéndose el valor nominal de cada una de ellas en 100 euros.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.